INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Defensa

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-060751-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 5, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-060751-CI del 9 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JESED

Señor Brigadier General
GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ GÓMEZ
Jefe Subjefatura Estado Mayor Estrategia y Planeación
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud Modificatorio I sobre Convenio UNGRD No. 9677-PPAL001-1495-2025 por un valor de $ 99.750 millones

En cumplimiento a lo ordenado durante la reunión del Alto Mando llevada a cabo el día 13 de marzo de 2026 y en referencia a la comunicación interna No FAC-S-2026-010581-CI del 20 de enero de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JESED la cual trata acerca de Plan de Inversión Convenio UNGRD- FAC $99.750 millones., de manera atenta me permito solicitar al señor Brigadier General Jefe Subjefatura Estado Mayor Estrategia y Planeación, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda, se realice el primer modificatorio sobre del plan de inversión de dicho convenio en relación a las cotizaciones recibidas por la FAC relacionadas con el ítem 5, en el cual no es viable el SERVICIO DE MANTENIMIENTO RECUPERATIVO, MANTENIMIENTO PROGRAMADO RUTINA Y MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO NO RUTINA PARA LA AERONAVE CN 235 FAC 1260.

PLAN INVERSIÓN CONVENIO UNGRD-FAC $99.750 MILLONES

PLAN DE INVERSIÓN		EQUIPO	ITEM	OBJETO	COSTO TOTAL ($ COP)	FECHE INICIO ESTIMADA (CRP ESTIMADO)	TIEMPO DURACIÓN ESTIMADO (MESES)	POSIBLE PROVEEDOR TIPO DE CONTRACIÓN	ESTADO DEL PROCESO
Soporte, recuperación, servicio de mantenimiento y adquisición de repuestos aeronáuticos para diferentes	54.697.023.250	UH 60	1	SERVICIO DE REPARACIÓN, OVERHAUL, EXCHANGE, Y ADQUISICIÓN DE COMPONENTES APLICABLES A MOTORES T-700 DE LA FLOTA UH-60.	22.750.000.000	JULIO 2026	18	CIAC CONTRATACIÓN DIRECTA	SE ENCUENTRA EN REVISIÓN DE ANEXOS TÉCNICOS SOBRE LOS MOTORES A INSPECCIONAR. RESPOSABILIDAD DE DILOA-CACOM 5 ORDENACIÓN JELOG

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 5Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

flotas de la FAC.			2	SOPORTE LOGÍSTICO PARA LAS AERONAVES, QUE COMPRENDE SERVICIOS DE INSPECCIÓN, REPARACIÓN, OVERHAUL Y/O EXCHANGE DE REPUESTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS AERONÁUTICOS Y LA ADQUISICIÓN REPUESTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS AERONÁUTICOS PARA LA FLOTA UH-60	6.803.495.250	JULIO 2026	18	CIAC CONTRATACIÓN DIRECTA	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN DE ACUERDO A CUMPLIMIENTO DE COMPONENTES AERONÁUTICOS. RESPONSABILIDAD DE DIMAT-CACOM 5 ORDENACIÓN CODAF
		C-295	3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYOR 9600 HORAS + C FAC 1284	21.950.000.000	JULIO 2026	18	AIRBUS CONTRATACIÓN DIRECTA	PENDIENTE COTIZACIÓN POR PARTE DE AIRBUS, SOBRE ANEXO TÉCNICO DE LA FASE FAC 1284 RESPONSABILIDAD DE DILOA - CATAM ORDENACIÓN JELOG.
		SK- 350	4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES EN CONFIGURACIÓN AMBULANCIA, ANEXO TÉCNICO	3.193.528.000	ADJUDICADO	12	CENTRAL AEROSPACE CONTRATACIÓN DIRECTA	EN EJECUCIÓN 047-00-A-COFAC-DILOA-2026
Mantenimiento equipo aeronáutico.	30.000.000.000	CN-235	5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RECUPERATIVO, MANTENIMIENTO PROGRAMADO RUTINA Y MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO NO RUTINA PARA LA AERONAVE CN 235 FAC 1260	SE SOLICITA LA ANULACIÓN DE LA LÍNEA POR COTIZACIONES RECIBIDAS, EN EL CUAL ES INVIABLE LA RECUPERACIÓN DE AERONAVE. EN CUMPLIMIENTO A LA COMUNICACIÓN INTERNA No FAC-S-2026-054311-CI del 18 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF				

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 5Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

		UH-60	10	SOPORTE LOGÍSTICO PARA LAS AERONAVES, QUE COMPRENDE SERVICIOS DE INSPECCIÓN, REPARACIÓN, OVERHAUL Y/O EXCHANGE DE REPUESTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS AERONÁUTICOS Y LA ADQUISICIÓN REPUESTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS AERONÁUTICOS PARA LA FLOTA UH-60	18.161.206.600	AGOSTO 2026	17	CIAC CONTRATACIÓN DIRECTA	SE SOLICITA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR MOTIVO DE CUMPLIMIENTO DE BOLETÍN TÉCNICO ASB-70-05-58, ASB-70-05-52 Y BOLETÍN TÉCNICO ASB-70-05-53A; RELACIONADO CON MANTENIMIENTO DE PALAS DE ROTOR DE COLA Y ROTOR PRINCIPAL. -10 PALAS DE ROTOR DE COLA, EN CUMPLIMIENTO AL BOLETÍN ASB-70-05-58, ASB-70-05-52 - 02 PALAS DE ROTOR PRINCIPAL, EN CUMPLIMIENTO A ASB-70-05-53A RESPONSABILIDAD DE DILOA-CACOM 5 ORDENACIÓN CODAF
		C-295	11	SOPORTE LOGÍSTICO PARA LAS AERONAVES, QUE COMPRENDE SERVICIOS DE INSPECCIÓN, REPARACIÓN, OVERHAUL Y/O EXCHANGE DE REPUESTOS, COMPONENTES MAYORES Y ACCESORIOSAERONÁUTICOS PARA LA FLOTA C-295	8.000.000.000	AGOSTO 2026	17	LICITACIÓN PUBLICA	COSTOS ADICIONALES **04 MOTORES** DE C-295, INDUCIDOS POR D-CARE PARA LAS AERONAVES FAC 1285 Y FAC 1283 RESPONSABILIDAD DE DILOA--CATAM ORDENACIÓN DILOA
			12	SOPORTE LOGÍSTICO PARA LAS AERONAVES, QUE COMPRENDE SERVICIOS DE INSPECCIÓN, REPARACIÓN, OVERHAUL Y/O EXCHANGE DE REPUESTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS AERONÁUTICOS Y LA ADQUISICIÓN REPUESTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS AERONÁUTICOS PARA LA FLOTA C-295	3.838.793.400	AGOSTO 2026	17	LICITACIÓN PUBLICA	SOPORTE LOGÍSTICO DE MATERIAL PARA FLOTA C-295 DE ACUERDO A NECESIDADES DE LA UMA EMITIDAS POR CATAM RESPONSABILIDAD DE DIMAT-CATAM ORDENACIÓN DILOA

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 5Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Mantenimiento, adquisición y soporte de equipos especiales.	15.052.976.750	SOPORTE EQUIPOS ESPECIALES: PISCINAS, GRÚAS DE RESCATE Y GANCHOS DE CARGA; CAJA ANTI INCENDIO; GUARDIA; MAFFS	6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO MAFF´s DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA	1.607.710.000	JULIO 2026	18	CONTRATACIÓN DIRECTA	ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA POR PARTE DE CATAM VENCIMIENTO NOVIMIEMBRE 2026 ORDENACIÓN CATAM
			7	ADQUISICION Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS DE TRASLADO/EVACUACION AEROMEDICA	5.806.472.000	ADJUDICADO	12	CENTRAL AEROSPACE CONTRATACIÓN DIRECTA	EN EJECUCIÓN 047-00-A-COFAC-DILOA-2026
			8	ADQUISICION DE EQUIPO PARA MISIONES DE RECUPERACION DE PERSONA	4.674.528.082	JUNIO 2026	19	LICITACIÓN PUBLICA	SEGUNDA REVISIÓN, RELACIONADA CON LA ESTRUCTURACIÓN ECONÓMICA Y JURIDICA POR PARTE DE DICOP ORDENACIÓN DILOS
			9	ADQUISICIÓN DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO GUARDIAN PARA LA FAC	2.964.266.668	JULIO 2026	6	CAYLYM-CERTANIA CONTRATACIÓN DIRECTA	ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA REALIZADA POR PARTE DE CATAM Y CENRP. EN PRIMERA REVISIÓN POR PARTE DE DIGES. ORDENACIÓN DILOA
TOTAL					99.750.000.000				

Lo anterior, con el fin de proyectar la ejecución del convenio No. 9677-PPAL001-1495-2025,que permitirá "*Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres, así como su articulación con los procesos de desarrollo en los ámbitos nacional y territorial del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)*"

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 5Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Mayor General FEDERICO BOCANEGRA BERNAL
Jefe Jefatura Seguridad Y Defensa De Bases

CON TRASPASO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE MANDO COMO COMANDANTE DEL COMANDO DE APOYO A LA FUERZA.

Anexo: 02 FOLIO
CR. FLOREZ / SECON; TE. CARDONA / SECON

Elaboró: TE. VARGAS / DILOA Revisó: TC. QUINTERO / DILOA Aprobó:CR. SILVA / DIFRA

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 5Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co